



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

N° 057-2025-UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que he tenido a la vista.

Bagua, 31 MAR 2025

Bagua, 31 de marzo del 2025.

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 115-2024-UNIFSLB/P, de fecha 17 de abril de 2024; Acta de Validación del PDP, de fecha 25 de marzo de 2025; Informe N° 181-2025-UNIFSLB-DGA/URH, de fecha 31 de marzo de 2025; Informe N° 108-2025-UNIFSLB/DGA, de fecha 31 de marzo de 2025; Informe N° 335-2025-UNIFSLB-P/OPP de fecha 26 de febrero de 2024; Informe Jurídico N° 111- 2025 – UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 31 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados, precisando que las universidades públicas son personas jurídicas de derecho pública. Asimismo, el artículo 8° de la Ley establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativa y económico.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, en el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, estipula que La planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo. De igual forma, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he dado fe y fecho

Bagua,

31 MAR 2025

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. Los PDP tendrán una vigencia de cinco años. Cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para el desarrollo de las personas de la entidad. Los PDP deben ser presentados por las entidades públicas a SERVIR en los treinta (30) primeros días calendario del año. Para la elaboración de los PDP, la entidad deberá contar con un comité integrado por, al menos: - Un representante de la Alta Dirección, - Un representante de la Oficina de Presupuesto, - Un representante de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y - Un representante del personal de la entidad elegido por ellos mismos.

Que, en el artículo 7° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, estipula que las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del Estado. La capacitación deberá contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades del Estado. Se consideran como acciones de capacitación a la formación profesional y a la formación laboral.

Que, en la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado- PDP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuirá a la mejora continua de la administración pública.

Que en el párrafo segundo del ítem 5.2.7 de la mencionada Directiva estipula que El titular de la entidad o la autoridad que de conformidad con los documentos de gestión tenga la atribución para aprobar planes institucionales, aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas. Corresponde a dicha autoridad prever los recursos presupuestales para su financiamiento.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 115-2024-UNIFSLB/P, de fecha 17 de abril de 2024, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

Que, con fecha 25 de marzo de 2025, los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, emiten el Acta de Validación del PDP, para su revisión y posterior aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 181-2025-UNIFSLB-DGA/URH, de fecha 31 de marzo de 2025, la Jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutivo a fin de aprobar el Plan de Desarrollo de Personas – 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua; avalado por el director general de administración mediante Informe N° 108-2025-UNIFSLB/DGA, de fecha 31 de marzo de 2025.

Que, mediante Informe Jurídico N° 111- 2025 – UNIFSLB/P/OAJ, de fecha 31 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas de la UNIFSLB 2025.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 54-2025-UNIFSLB de fecha 28 de marzo de 2025, se encargó al Dr. Rufino Tiburcio Solano León, Vicepresidente de Investigación, en adición a sus funciones, el Despacho de Presidencia de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para el día 31 de marzo de 2025, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
SECRETARIO GENERAL
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
Bagua, 13.1 MAR 2021

Mag. JOSE LUIS SAMILLAN CARRASCO

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; el Ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, realice los trámites administrativos correspondientes a fin de ejecutar el plan aprobado en el artículo precedente y hacer de conocimiento al SERVIR para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua


DR. Tiburcio Rufino Solano León
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua


Abog. Carlos Alberto Acevedo Villar
Secretario General (e)

C.c.
Administración
RR. HH
Planeamiento y Presupuesto
Archivo



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 1 de 11



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - 2025

Elaborado por:

UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS



Revisado por:

COMITÉ DE
PLANIFICACIÓN DE
CAPACITACIONES



Aprobado por:

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE
PRESIDENCIA



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

I. Presentación:

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del año fiscal 2025 de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como las actividades programadas por los órganos o unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

II. Objetivos estratégicos institucionales:

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) plasmados en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía de Bagua”, están articulados con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2023 del Ministerio de Educación. Un objetivo estratégico es la descripción del propósito que se busca alcanzar; este se mide con indicadores y metas establecidas durante el proceso del plan estratégico.



Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido
OEI.02	Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes registrados en REGINA Número de proyectos de investigación en ejecución
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social
OEI.04	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de personas <u>entrenadas</u> en habilidades frente al riesgo de desastres



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 3 de 11

III. Misión y Visión:

Misión:

“Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad”.

IV. Estructura orgánica:

De acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 0324-2023-UNIFSLB/CO, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar de Bagua, siendo su estructura orgánica actual la siguiente:

01. Órganos de Alta Dirección

1. Asamblea Universitaria.
2. Consejo Universitario.
3. Rectorado.
4. Vicerrectorado Académico.
5. Vicerrectorado de Investigación.

02. Órganos Especiales

1. Defensa Universitaria.
2. Tribunal de Honor.
3. Comisión Permanente de Fiscalización.

03. Órgano de Control Institucional

1. Órgano de Control Institucional

04. Administración Interna: Órganos de Asesoramiento

1. Oficina de Asesoría Jurídica
2. Oficina Planeamiento y Presupuesto
 - a. Unidad Formuladora
 - b. Unidad de Planamiento, Presupuesto y Modernización
3. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
4. Oficina de Gestión de la Calidad
5. Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

05. Administración de Apoyo: Órganos de Apoyo

1. Dirección General de Administración
 - a. Unidad de Recursos Humanos
 - b. Unidad de Abastecimiento
 - c. Unidad de Tesorería y Contabilidad





PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 4 de 11

- d. Unidad Ejecutora de Inversiones
- e. Unidad de Servicios Generales

2. Oficina de Tecnologías de la Información

- a. Unidad de Gobierno de Tecnologías de la Información
- b. Unidad de Infraestructura, Redes y Comunicaciones
- c. Unidad de Desarrollo de Software
- d. Unidad de Soporte Técnico Informático

3. Secretaria General

- a. Unidad de Tramite Documentario

06. Órganos de Línea

- 1. Consejo de Facultad
- 2. Decanato
 - a. Departamento Académico
 - b. Escuela Profesional
 - c. Unidad Especializada de Investigación
 - d. Unidad de Posgrado



07. Órganos Dependientes al Rectorado

- a. Escuela de Posgrado

08. Órganos Dependientes al Vicerrectorado Académico

- 1. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
- 2. Dirección de Bienestar Universitario
- 3. Dirección de Interculturalidad
 - a. Unidad de Vinculo Intercultural
 - b. Unidad de Traducción
- 4. Dirección de Gestión Académica
- 5. Dirección de Admisión y Nivelación

09. Órganos Dependientes del Vicerrectorado de Investigación

- 1. Dirección de Producción de Bienes y Servicios
- 2. Dirección de Incubadora de Empresas
- 3. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- 4. Instituto de Investigación

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 6 de 11

VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC):

N°	1. PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ÁREA ASOCIADOS A CAPACITACIÓN	2. PROPUESTA DE NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	3. BENEFICIO DE LA CAPACITACIÓN	4. NIVEL DE EVALUACIÓN PROPUESTO	5. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN		6. CANTIDAD TOTAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN	7. PROPUESTA DE TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	8. PRIORIDAD DE LA CAPACITACIÓN	12. VALOR DE RANGO DE PERTINENCIA	13. EJE TEMÁTICO	14. MODALIDAD	15. OPORTUNIDAD	16. COSTO TOTAL DE LA CAPACITACIÓN		
					De Aprendizaje	De Desempeño								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
1	Existe la necesidad de mejorar la presencia digital y la gestión de redes sociales para fortalecer la comunicación institucional y la imagen de la universidad.	MARKETING DIGITAL	ALTO	REACCIÓN Y APLICACIÓN	Adquirir conocimientos sobre estrategias de marketing digital, gestión de redes sociales, creación de contenido atractivo y análisis de métricas.	Implementar estrategias efectivas de comunicación digital para fortalecer la identidad institucional, mejorar el engagement y optimizar la difusión de información relevante.	1	CURSO	D	6	GENERALES	VIRTUAL	2	0	0	0
2	Procesos académicos y administrativos engorrosos que afectan la calidad del servicio educativo	GESTIÓN POR PROCESOS	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Que identifique y reconozca los tipos de procesos que existen en las universidades públicas	Que diseñe, construya y proponga procesos estratégicos, misionales y de soporte que están relacionados con la mejora de la calidad educativa	1	TALLER	C1	8	GENERALES	VIRTUAL	3	500	0	500
3	Limitado conocimiento sobre gestión del presupuesto Público e inversión pública, ocasionando dificultades en la Elaboración del presupuesto anual que a su vez genera poca eficiencia en la gestión del presupuesto en la entidad.	PRESUPUESTO PÚBLICO Y/O GESTIÓN DE INVERSIONES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Aplicar la normativa y procedimientos para la gestión del presupuesto público y para la gestión de inversiones.	Elaborar el Presupuesto anual de la entidad de acuerdo a los lineamientos normativos vigentes, de manera que permita programar el gasto teniendo en cuenta la proyección de prioridades estratégicas a ejecutar, acorde con la capacidad operativa de la entidad.	4	CURSO	C1	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	1,200	0	1,200





PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 7 de 11

4	El equipo de la (OTI) requiere fortalecer sus capacidades en seguridad informática y ethical hacking para prevenir riesgos y asegurar la protección de la infraestructura tecnológica de la universidad. Actualmente, la falta de conocimientos especializados limita la capacidad de identificar proactivamente vulnerabilidades y aplicar medidas de seguridad efectivas, lo que podría exponer la información institucional a potenciales ciberataques o accesos no autorizados.	ETHICAL HACKING Y CIBERSEGURIDAD	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Comprender los principios fundamentales de la seguridad informática y aplicar técnicas de ethical hacking para identificar y mitigar vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica, fortaleciendo así la protección de los sistemas y redes de la organización.	Implementar medidas de seguridad y evaluar la infraestructura tecnológica, demostrando mejora en la identificación y mitigación de vulnerabilidades para proteger sistemas y redes.	3	CURSO	C1	6	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	VIRTUAL	3	3,000	0	3,000
5	Resta profesionalismo e inteligencia. Refleja cierta dejadez y falta de seriedad. Dificulta la legibilidad, cansa al lector y hasta tiende a confundir. Falta de rigurosidad y credibilidad.	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	Obtención de habilidades para redacciones armónicas, claras y formales.	El objetivo principal de la redacción administrativa es la comunicación que se da entre entidades, organismos, instituciones y/o personas naturales, cuyo contenido se enfoca en asuntos específicos relacionados al trabajo dentro de un ordenamiento legal	18	TALLER	D	8	GENERALES	SEMIPRESENCIAL	3	2,500	340	2,840
6	Falta de conocimiento técnico y especializado en temas relacionados a psicopedagogía, lo cual no ha permitido mejorar las tutorías educativas.	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Comprender e identificar patrones repetitivos y aplicar las técnicas adquiridas para trabajar el orden psicológico, para llegar a la formulación adecuada de los	Que genere estrategias, intervención y/o identificación de problemas de aprendizaje para los estudiantes con el objetivo de brindar un mejor servicio de acompañamiento y desarrollo al estudiante.	2	CURSO	C1	8	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	2	1,000	0	1,000





PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 8 de 11

					métodos didácticos y pedagógicos.											
7	DESCONOCIMIENTO EN GESTION DE PROYECTOS	GESTION DE PROYECTOS SOCIALES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	proporcionar a los participantes las habilidades y conocimientos necesarios para planificar, ejecutar y finalizar proyectos de manera efectiva y eficiente.	DESARROLLO DE ACCION CON EFICIENCIA	1	TALLER	B	7	POLÍTICAS SECTORIALES	VIRTUAL	3	500	0	500
8	Existencia de procedimientos y técnicas que nos ayudarían a un mejor cumplimiento de metas mediante estrategias enfocadas en el fortalecimiento de capacidades del personal de la Dirección de Incubadora de Empresas; pero no afecta el cumplimiento de nuestras metas	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	Identificar y organizar de la mejor manera la realización de los programas de incubación y fortalecimiento de las startup	Desarrollar de la mejor manera los programas de incubación para obtener mejores resultados	2	TALLER	C1	7	GENERALES	VIRTUAL	2	1,200	0	1,200
9	Desconocimiento de normativas y estrategias de patentamiento	GESTIÓN DE PATENTES	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Gestión eficiente de patentes	Mayor conocimiento y aplicación de normativas de propiedad intelectual	6	CONFERENCIA	C1	7	GENERALES	VIRTUAL	3	0	800	800
10	Genera retraso en la atención de los requerimientos de bienes, servicios y obras al haber sido modificado la Ley N°30225	NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO DE LEY N° 32069	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Este curso actualiza, brinda y refuerza conocimientos sobre la nueva Ley de Contrataciones Públicas, el reglamento y sus modificatorias	contribuir a los objetivos de la institución, así como tener un análisis reflexivo y crítico de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas	7	TALLER	D	6	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	2	3,000	0	3,000





PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 9 de 11

11	FALTA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD ENTORNO A LOS CAMBIO REALIZADOS, PARA LA TRANSICIÓN EN EL MARCO DE LA NICSP	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	ADQUIRIR CONOCIMIENTO DE LAS NICSP Y LAS HABILIDADES TÉCNICAS PARA SU APLICACIÓN	APLICACIÓN DE LAS NICSP EN CADA OPERACION CONTABLE, PARA ASÍ AL 2027 LOS EEEF DE LA ENTIDAD ESTE ACORDE DE LAS NICSP; LOGRANDO CONTRIBUIR AL OEI 04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	4	CURSO	D	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	1,200	0	1,200
12	Existencia de poco conocimiento en temas de mapeo de puestos de personal y así poder determinar el personal necesario en cada área pertinente.	MAPEO DE PUESTOS, ANÁLISIS Y DISEÑO DE PUESTOS	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Entender, identificar, elaborar y producir	Elaborar el mapeo de puestos teniendo en cuenta la identificación respectiva que corresponda a cada personal	2	CURSO	B	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	VIRTUAL	3	1,000	0	1,000
13	Falta de empatía: incapacidad para comprender y relacionarse con la situación del usuario. Incapacidad para tratar con usuarios difíciles: incapacidad para tratar con clientes enojados, molestos y exigentes.	ATENCIÓN AL USUARIO	ALTO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	En este curso de atención al usuario se aprenderás a manejar de manera eficiente las técnicas y estrategias para brindar un servicio al usuario de manera excepcional, y dominar de manera práctica los elementos de comunicación efectiva, resolución de conflictos.	Mejora las habilidades de comunicación y de manejo de conflictos. Aumenta el nivel de satisfacción con el puesto. Ayuda a lograr las metas individuales. Favorece un sentido de progreso en el trabajo y como persona.	32	TALLER	C1	7	MATERIAS TRANSVERSALES	PRESENCIAL	3	3,600	460	4,060
14	Dificultad en el manejo de dilemas éticos presentes en las decisiones propias de la función pública y que impactan en la gestión organizacional.	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	INTERMEDIO	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	Comprender la importancia de la ética para la función pública	Claridad en los dilemas éticos mejorar la función pública y no se vea afecta la administración organizacional	72	TALLER	D	7	MATERIAS TRANSVERSALES	VIRTUAL	4	7,700	0	7,700

Total 28,000





PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 10 de 11

VII. Fuentes de financiamiento de las Acciones de Capacitación

La disponibilidad presupuestal para la atención del PDP 2025 de la entidad, de acuerdo a lo comunicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es de S/28,000.00. Asimismo, las fuentes de financiamiento serán los recursos ordinarios (RO) de la entidad.

VIII. Matriz PDP

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	GENERALES	MARKETING DIGITAL	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APLICACIÓN	VIRTUAL	2	0	0
2	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	GENERALES	GESTIÓN POR PROCESOS	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	500	0
3	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	PRESUPUESTO PÚBLICO Y/O GESTIÓN DE INVERSIONES	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	1,200	0
4	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	3	PROGRAMAS O APLICATIVOS INFORMÁTICOS	ETHICAL HACKING Y CIBERSEGURIDAD	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	VIRTUAL	3	3,000	0
5	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	18	GENERALES	REDACCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	TALLER	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	SEMIPRESENCIAL	3	2,500	340
6	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	POLÍTICAS SECTORIALES	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	Formación Laboral	CURSO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	1,000	0





PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2025

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Código: URH-P-PDP2025

Versión: 02

Fecha: 26/03/2025

Página: 11 de 11

7	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	POLÍTICAS SECTORIALES	GESTION DE PROYECTOS SOCIALES	Formación Laboral	TALLER	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTO S)	VIRTUAL	3	500	0
8	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	GENERALES	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO S Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	1,200	0
9	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	6	GENERALES	GESTIÓN DE PATENTES	Formación Laboral	CONFERENCIA	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTO S)	VIRTUAL	4	0	800
10	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	7	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	NUEVA LEY GENERAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO DE LEY N° 32069	Formación Laboral	TALLER	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTO S)	VIRTUAL	2	3,000	0
11	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	4	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO	Formación Laboral	CURSO	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTO S)	VIRTUAL	3	1,200	0
12	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	MAPEO DE PUESTOS, ANÁLISIS Y DISEÑO DE PUESTOS	Formación Laboral	CURSO	B	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTO S)	VIRTUAL	3	1,000	0
13	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	32	MATERIAS TRANSVERSALES	ATENCIÓN AL USUARIO	Formación Laboral	TALLER	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO S Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3	3,600	460
14	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	72	MATERIAS TRANSVERSALES	ÉTICA E INTEGRIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Formación Laboral	TALLER	D	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTO S Y HABILIDADES)	VIRTUAL	4	7,700	0
												TOTAL		28,000

